



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Río Cuarto, 14 de agosto de 2025

VISTO la propuesta de curso extracurricular de Posgrado "Aspectos legales y técnicos asociados al registro, comercialización y utilización de bioinsumos para agricultura", presentado por el Departamento de Microbiología e inmunología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo general contribuir a la formación de estudiantes de posgrado en la normativa y regulaciones para el registro, evaluación y aplicación de bioinsumos en Argentina y Latinoamérica.

Que el curso está destinado a egresados de las carreras de Microbiología, Lic. en Ciencias Biológicas, Ingeniería Agronómica y otras carreras afines.

Que el docente responsable Dr. Juan Manuel Palazzini de la Universidad Nacional de Río Cuarto, cuenta con los antecedentes en formación e investigación vinculados a los contenidos del curso propuesto.

Que la solicitud cumple con la reglamentación vigente para la presentación de dicho curso.

Que cuenta con el aval de la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro. - Aprobar el dictado del curso extracurricular de posgrado "Aspectos legales y técnicos asociados al registro, comercialización y utilización de bioinsumos para agricultura", destinado a egresados de las carreras de Microbiología, Lic. en Ciencias Biológicas, Ingeniería Agronómica y otras carreras afines, de 40 hs de duración, lo que corresponde 2 (Dos) créditos, bajo la modalidad híbrida; ello durante los meses de Agosto y Septiembre de 2025.



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

ARTICULO 2do.- Designar al **Dr. Juan Manuel Palazzini (D.N.I 28.064.525)** como coordinador y docente responsable, a los **Dres. Fernando Ibañez (D.N.I.:28.158.699)** y **Fabrizio Cassán (D.N.I.:23.436.617)**, como docentes co-responsables, y al **Dr. Martín Díaz Zorita (D.N.I.:20.213.584)** como docente colaborador del mencionado curso.

ARTÍCULO 3ro.- Establecer que el Código asignado para el Curso de Posgrado mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es **PSG CP4 A2101**.

ARTÍCULO 4to.- Establecer que se cobrará un arancel de:

-\$300 USD Extranjeros;

-\$200.000 Externos a la UNRC;

-\$100.000 Estudiantes de carreras de posgrado y docentes de la UNRC.

ARTÍCULO 5to.- Determinar que el coordinador del curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

ARTICULO 6to.- Dejar establecido que la certificación del Profesor Coordinador, Profesor Responsable, Profesores Co-Responsables y Colaborador del mencionado curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 7mo.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:305/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 19 de agosto de 2025 a las 11:41:24

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_305_curso extracurricular Palazzini [39f361]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.